Administración de Ferrocarriles del Estado

A.F.E.

Nº 143697 Foja Nº ciento cuarenta y cuatro

ANTECEDE	Nº	1	3	6	0	4	3	
SERIE _____		uno	tres	seis	cero	cuatro	tres	

Ref.: 00154/22
RD.442/22
Acta Nº114

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO. ----------

Montevideo, 29 de diciembre de 2022. ----------

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada Nº14/22, que procura la Reconstrucción y Pavimentación de Piso Anexo al Taller General - Peñarol, autorizada por RD.381/22 de fecha 9 de diciembre de 2022;----------

RESULTANDO: I) que por Resolución de Presidencia Nº10/22 de fecha 20/XII/22, homologada por RD.426/22 del 23/XII/22, se reconsideró y modificó el "Anexo IV - Rubrado Obligatorio" del Pliego de Condiciones Particulares que rigió la citada Licitación; ----------

----------II) que la Gerencia de Adquisiciones informó que no se presentaron ofertas, según luce en acta de apertura electrónica a fojas 141 - Pieza II, por lo que solicita se declare desierta la citada licitación y se autorice un nuevo llamado; ----------

CONSIDERANDO: lo informado y recomendado y que es imprescindible realizar dichas reparaciones para el mantenimiento de las instalaciones de la Empresa, corresponde proceder en consecuencia;----------

ATENTO: a lo establecido en el artículo 33 literal D 2) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) y lo expuesto precedentemente; ----------

---------- EL DIRECTORIO ----------

---------- RESUELVE: ----------

1º) DECLARAR desierto el llamado a Licitación Abreviada Nº14/22, que procura la Reconstrucción y Pavimentación de Piso Anexo al Taller General - Peñarol, al no haberse presentado ofertas.----------

2º) ENCOMENDAR al señor Gerente General, Ingeniero Jorge Borges, la contratación directa, que procure la reconstrucción y Pavimentación de Piso Anexo al Taller General - Peñarol, en los términos establecidos en el artículo 33 literal D 2) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). -------

3º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. ----------

Dr. José Pedro Pollak
Presidente

Ing. Jorge Borges
Secretario General (Into.)

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO PRESIDENCIA

56 354602
VCC